

A la Ciudadanía en General:

Por medio de la presente y con fundamento en el artículo 19 de los Lineamientos Generales para el Acceso a la Información Pública en el Estado de Sonora, el Instituto de Crédito Educativo del Estado de Sonora hace de su conocimiento que la información que a continuación se describe no es generada por este Sujeto Obligado, debido a que no se encuentra dentro de sus facultades y obligaciones.

Del artículo 17 de la Ley de Acceso a la Información Pública y de Protección de Datos Personales del Estado de Sonora:

Informes que presenten las personas a quienes entreguen recursos públicos sobre el uso y destino de dichos recursos y

Gastos de representación

Sin otro particular, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración.

ALEMANIENIE

LIC. ROBERTO ENCISO ROMERO

DIRECTOR DE DESABROLLO ORGANIZACIONAL

TITULAR DE LA UMIDAD DE ENLACE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN



